

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

> "2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA" RESOLUCIÓN DNAT-2018-1565 SALTA, 15 de noviembre de 2018 EXPEDIENTE Nº 10.950/2017

VISTO:

Las Res. CDNAT-2018-424 y DNAT-2018-1281 — relacionadas con la designación y posesión de la Ing. María Virginia Rosa — en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Evaluación de Impacto Ambiental" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha designación estaba supeditada a la licencia por maternidad por parte Dra. Trinidad Figueroa Fleming (Res. 227/18-SRO) de las carreras de TURF e IRNyMA de la Sede Regional Orán y teniendo presente que la citada licencia finalizó el 30/10/18 es necesario considerar una nueva afectación.

Que a fs. el departamento de personal informa que la docente, Lic. Rita Wierna Sánchez lturbe se encuentra con una licencia similar a partir del 21/10/18 y por tres meses (Res. 323/18-SRO.

Que por lo tanto se procede a afectar la designación interina de la Ing. María Virginia Rosa a partir del 31 de octubre de 2018 y hasta la fecha fijada en su designación – con las economías que surgen del cargo de la Lic. Rita Wierna Sánchez Iturbe por encontrarse con la licencia por maternidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por afectada la designación interina de la Ing. MARIA VIRGINIA ROSA - DNI Nº 23.079.822 — en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Evaluación de Impacto Ambiental" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, a las economías del cargo regular de la Lic. Rita Wierna Sanchez Iturbe a partir del 31 de octubre de 2018 y hasta el período fijado por Res. CDNAT-2018-424, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Ing. Rosa, cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales-Sede Regional Orán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, envíese al Consejo Directivo para su convalidación.

Dra. Dora Ana Davies Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando

Vicedecano

Facultad de Ciencias Naturales